

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN

Bogotá, 25 de junio de 2026

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN
EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos, en calidad de representante legal y contador de la **Fundación Ando País** (en adelante, la "**Fundación**"), identificada con NIT No. 901.853.056-0, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, certifican:

(i) Que, la Fundación, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

(ii) Que, de acuerdo con la declaración de renta presentada el 20 de mayo de 2026, identificada con auto adhesivo No. 91900454170239, la Fundación cumplió con la obligación de presentar la declaración de renta para el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

(iii) QUE, la Fundación, según se evidencia en la declaración de renta, no tuvo ingresos, ni activos, superiores a 3.500 UVT.

(iv) Que, la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación.

La presente certificación se expide por la representante legal y el contador de la **Fundación Ando País**, a los 25 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,



Valeria Ortiz Jaramillo
Representante Legal
C.C. 1.020.810.364



Leonardo Murillo Urquijo
Contador Público
C.C. 1018419120
T.P. 252604-T